



LAS SECCIONES DE LA VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN ESTA CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

ZONA PATRIMONIAL

CUALQUIER OBRA A RELIZAR EN ESTE PREDIO REQUIERE EL VISTO BUENO DE LA DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI)